



**CONTRATACIÓN POR SISTEMA DE RENTING DE TRES VEHICULOS PARA  
USO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS Y PARQUES Y  
JARDINES del EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS**



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E10006704900X0X2P3M0Y9F0  
en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017  
12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961

Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E10006E63200QOU1I5B3W8I8  
en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017  
12:16:09

APROBADOS POR DECRETO 2017D01123 DE 17 DE MARZO DE 2017

DOCUMENTO: 20170452146

Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961

Fecha: 03/02/2017

Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200QOU1I5B3W8I8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09

DOCUMENTO: 20170452146

Fecha: 21/03/2017

Hora: 12:16





**CONTRATACIÓN POR SISTEMA DE RENTING DE TRES VEHICULOS  
PARA USO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS Y PARQUES Y  
JARDINES del EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS**

**INDICE**

1.- OBJETO CONCURSO.....	5
2.- NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN.....	5
3.- DURACIÓN .....	5
4.- RESPONSABLE CONTRATO .....	5
5.- CONDICIONES/CONCEPTOS A CONTRATAR .....	6
6.- USO .....	6
7.- MANTENIMIENTO INTEGRAL .....	6
8.- PÓLIZA DE SEGURO.....	8
9.- DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATAR.....	9
10.- INICIACIÓN DEL SUMINSITRO .....	9
11.- CARATERISTICAS TÉCNICAS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
12 PRESUPUESTO DEL CONTRATO.....	13



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961

Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200QU115B3W818 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09

DOCUMENTO: 20170452146

Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961

Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200QOU1I5B3W8I8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09

DOCUMENTO: 20170452146

Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16





# CONTRATACIÓN POR SISTEMA DE RENTING DE TRES VEHICULOS PARA USO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS Y PARQUES Y JARDINES del EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

### 1.- OBJETO CONCURSO

El presente concurso tiene por objeto la contratación de:

- El arrendamiento de diferentes vehículos en perfectas condiciones técnicas y Administrativas, para su circulación.
- Su mantenimiento mecánico.
- Su póliza de seguro.

Estas condiciones técnicas y sus servicios se mantendrán durante el periodo de vigencia del contrato, incluida prórroga, si la hubiera.

Estos vehículos serán destinados a las áreas de obras y Jardinería en base a las condiciones que se citan en el presente pliego.

### 2.- NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN

En las áreas de Obras, y de Parques y Jardines se hace necesario disponer recursos de vehículos móviles para desarrollar sus funciones. En la primera para sustituir dos de ellos que por su antigüedad y servicios prestados está en mal estado de utilización y de forma similar en el segundo que están en situación similar. Por tanto, se necesita disponer en este momento de tres unidades de “préstamo” (renting) para cubrir estas necesidades.

Por todo ello, procede tramitar un nuevo expediente de Concurso Público para contratar la sustitución de aquellos vehículos afectados, al objeto de garantizar los desplazamientos tanto de todo el personal municipal, en ejercicio de sus funciones, como los traslados de materiales, mobiliario, maquinaria, etc.....

### 3.- DURACIÓN

El presente contrato tendrá una vigencia de cuatro años, más prórroga, si la hubiera, a contar desde el inicio de la prestación de los servicios solicitados.

### 4.- RESPONSABLE CONTRATO

Para la gestión, desarrollo y control de este contrato, a efectos técnicos y operativos, se designa como director técnico municipal del contrato al Ingeniero Técnico Industrial Municipal o a persona

5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961

Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200Q0U115B3W818 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09

DOCUMENTO: 20170452146

Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16

APROBADOS POR DECRETO 2017D01123 DE 17 DE MARZO DE 2017



a su cargo que él designe, siendo éste, el interlocutor municipal para interpretar, ejecutar y controlar todos los apartados que contempla el presente pliego técnico.

## 5.- CONDICIONES/CONCEPTOS A CONTRATAR

El arrendamiento comprenderá los siguientes conceptos:

Arrendamiento de tres vehículos tipo mixto que incluirá

- La utilización del vehículo.
- El mantenimiento total mecánico integral con garantía total, en los términos descritos en el presente pliego.
- Póliza de seguro de automóviles, con las coberturas descritas en el presente pliego.

## 6.- USO

El uso de los vehículos contratados, matriculados a nombre del arrendador en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente.

## 7.- MANTENIMIENTO INTEGRAL

El mantenimiento integral de todos los vehículos objeto del concurso durante la vigencia del contrato correspondiente, incluida prórroga si la hubiera, sin limitaciones de tiempo, kilómetros o cualquier otra circunstancia que previamente no se haya hecho constar en la oferta y se haya incluido en el contrato.

Este mantenimiento incluye las siguientes operaciones, mínimas:

- a) El número de revisiones periódicas que establezca el fabricante del vehículo.
- b) Las reparaciones de todas las averías que se produzcan en cada vehículo, en cualquiera de sus elementos o componentes tanto mecánicos como del habitáculo interior, incluidos aquellos, producto de transformaciones, si las hubiera.
- c) La sustitución de 8 neumáticos durante la vigencia del contrato, incluida prórroga, si la hubiera, cuando lo determine la Unidad de Parque Móvil sin condición de tiempo o kilómetros.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961  
Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200QU115B3W818 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09
APROBADOS POR DECRETO 2017D01123 DE 17 DE MARZO DE 2017

DOCUMENTO: 20170452146  
Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16





**CONTRATACIÓN POR SISTEMA DE RENTING DE TRES VEHICULOS PARA USO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS Y PARQUES Y JARDINES del EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS**

- d) Tiempos de Intervención: Los tiempos de entrega para las reparaciones y mantenimiento de los vehículos, incluidos en el presente pliego, serán los detallados a continuación:
- I) Para aquellas reparaciones que se supongan un tiempo empleado inferior a cuatro horas laborables, el vehículo deberá estar disponible para el usuario, entre 1-3 días, como máximo, contados a partir del siguiente día laborable a la entrada del vehículo en el taller de asistencia.
  - II) Cuando el tiempo de reparación del vehículo se encuentre comprendido entre cuatro y doce horas laborables, el vehículo deberá entregarse al usuario, entre 1-5 días, como máximo, contados a partir del siguiente día laborable a la entrada del vehículo en el taller de asistencia.
  - III) Para reparaciones que supongan un tiempo efectivo de dedicación comprendido entre doce y veinte horas laborales, se hará entrega del vehículo al usuario, como máximo, el décimo día laborable siguiente a la entrada del vehículo al taller de la red de asistencia.
  - IV) Cuando el tiempo empleado en la reparación sea superior a veinte horas laborales, el plazo de entrega del vehículo será establecido bajo la aprobación del director del contrato. En este caso el adjudicatario facilitará un vehículo de sustitución de igual o superiores características, durante el tiempo que dure la reparación
  - V) Cuando los vehículos se encuentren en el período de garantía, los tiempos de entrega estarán sujetos a los periodos estipulados por la marca.
  - VI) En el caso de superarse los tiempos de reparación especificados anteriormente, sin existir la debida justificación por la demora, el arrendatario pondrá a disposición del Ayuntamiento de Antequera, un vehículo de sustitución, de características similares al inmovilizado.

Dichas operaciones de mantenimiento / reparación se efectuarán en:

- a) En los talleres oficiales de los Concesionarios/Agentes oficiales de la marca, dentro del término municipal de Antequera.

7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961

Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200QOU1I5B3W8I8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09

DOCUMENTO: 20170452146

Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16

APROBADOS POR DECRETO 2017D01123 DE 17 DE MARZO DE 2017



- b) Los designados por la empresa adjudicataria del suministro, siempre dentro del término municipal de Antequera.

En caso de discrepancia prevalecerá la opción a)

**MUY IMPORTANTE:** En cada oferta se deberá especificar inequívocamente aquellos elementos y componentes del vehículo, si los hubiera, que no estén cubiertos por este mantenimiento o cualquier otra circunstancia que el arrendador considere limitativa de lo contemplado en este punto. En este caso se entenderá que el ofertante no acepta la totalidad de los términos fijados en el pliego de prescripciones

Aquellas ofertas que no incluyan esta especificación, se entenderán como aceptadas, en su integridad, las condiciones estipuladas en el presente punto.

Quedan incluidos todos aquellos gastos derivados por todas aquellas revisiones e inspecciones que por imperativo legal tenga que ser sometido cada vehículo en ITV

## 8.- PÓLIZA DE SEGURO

La cobertura general será a todo riesgo, por lo que contendrá como mínimo las siguientes:

- Responsabilidad civil obligatoria.
- Responsabilidad civil voluntaria ilimitada.
- Daños propios sufridos por el vehículo y sus accesorios.
- Daños por colisión.
- Ocupantes, Defensa y Reclamación de daños.
- Robo del vehículo.
- Rotura de lunas.
- Asistencia en carretera 24 horas., de cobertura nacional
- Gestión de multas

En caso de que cualquier vehículo objeto de este concurso sea declarado SINIESTRO TOTAL con informe pericial autorizado, en cualquier mes, dentro del período total contratado, se cancelará el contrato del vehículo en cuestión, suspendiéndose las cuotas mensuales y se computaran los kilómetros para proceder a la liquidación de los mismos.

La póliza particular de cada vehículo, junto al recibo, se considera documentación básica que deberá ser entregada con el propio vehículo. En el caso de que los recibos sean de carácter anual deberán entregarse en las oficinas de la Unidad de Contratación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961  
Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200Q0U1I5B3W8I8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09
APROBADOS POR DECRETO 2017D01123 DE 17 DE MARZO DE 2017

DOCUMENTO: 20170452146  
Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16







**CONTRATACIÓN POR SISTEMA DE RENTING DE TRES VEHICULOS PARA USO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS Y PARQUES Y JARDINES del EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS**

**9.- DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATAR**

Los licitadores deberán presentar independientemente de aquellos documentos que señale el pliego de condiciones económico-administrativas, los siguientes documentos:

Justificación de la solvencia técnica, aportando una relación de los principales servicios de RENTING realizados en los cinco últimos años, incluyendo fechas, importes y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

**10.- INICIACIÓN DEL SUMINSITRO**

Los plazos de entrega de cada uno de los tipos de vehículos descritos en el presente pliego deberán atenerse al periodo de días máximo fijado en el mismo, no siendo mayor de un mes desde la firma del contrato. A la recepción de los vehículos se procederá la expedición por parte de la dirección de contrato de la correspondiente acta de recepción del vehículo, y documentación referente al mismo.

**11.- CARATERISTICAS TÉCNICAS**

Se establecen dos grupos de vehículos:

**Grupo A**

Los vehículos deberán tener como mínimo las características técnicas siguientes:

TIPO DE VEHICULO.....	VEHICULO MIXTO PARA TURISMO Y TRABAJO
Nº DE UNIDADES .....	2 UDES.

**1.- Tipo de Vehículo:**

Vehículo tipo mixto para turismo y trabajo 4 puertas + una puerta trasera doble

**2.- Motor:**

Cilindrada: 1560

Potencia máxima en kw CV CEE/a -rpm/min: 82/114/3600

Par motor en Nm CEE / a rpm 285/1750



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961  
Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200QOU1I5B3W8I8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09
APROBADOS POR DECRETO 2017D01123 DE 17 DE MARZO DE 2017

DOCUMENTO: 20170452146  
Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16



Combustible diesel

**4.- Frenos:**

ABS con ayuda a la frenada de urgencia

**5.- Equipamiento:**

4 Llantas de aleación de 16"

7 Airbags (2 frontales+2 laterales+2 techo+1rodil)

Antinieblas delanteros

Apoya-codos delantero fijo con porta-objetos

Asiento conductor con regulación en altura

Asientos con fijación Isofix en plazas laterales t

Climatizador automático

Bluetooth + USB + Toma audio + Manos libres para telefonía movil

Control de tracción inteligente

Dirección asistida variable en función de la velocidad

Elevalunas eléctricos delanteros y traseros

ESP + ASR

Faros antiniebla delanteros

Faros halógenos con iluminación adicional en curva

Faros LED delanteros

Indicador de temperatura exterior

Ordenador de abordo

Parabrisas acústico

Radio CD mp3 con mandos al volante

Regulador y limitador voluntario de velocidad

Retrovisores exteriores eléctricos y térmicos

Rueda de repuesto, igual medida que ruedas montadas.

Sistema de pedales retráctiles

Volante con mandos centrales fijos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961

Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200Q0U1I5B3W8I8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09

DOCUMENTO: 20170452146

Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16

APROBADOS POR DECRETO 2017D01123 DE 17 DE MARZO DE 2017





**CONTRATACIÓN POR SISTEMA DE RENTING DE TRES VEHICULOS PARA USO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS Y PARQUES Y JARDINES del EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS**

Provista de baca de carga completa (no de barras) y bola de arrastre. debidamente legalizada.

**6.- Color**

Color del vehículo: blanco

**7.- Rotulación**

Deberá estar el vehículo rotulado en ambas puertas con el nombre del Excmo. Ayuntamiento, el escudo de la ciudad, el nombre del servicio al que pertenece y el anagrama corporativo (antiendeQ)

**8.- Documentación:**

Gastos de matriculación, I.V.A. y transportes incluidos.

Tarjeta de Características Técnicas sellada por la ITV en plaza (Antequera)

**9.- Plazo de Entrega:**

30 días a partir de la notificación de la adjudicación. Serán entregados a la Unidad de

Obras y Parque y Jardines, en el lugar determinado por la Dirección del contrato con toda la documentación relativa al vehículo.

**Grupo B**

El vehículo deberá tener como mínimo las características técnicas siguientes:

TIPO DE VEHICULO.....VEHICULO TIPO MIXTO PARA TURISMO Y TRABAJO

Nº DE UNIDADES ..... 1 UDES.

**1.- Tipo de Vehículo:**

Vehículo Tipo Mixto para turismo y Trabajo 4 puertas + una puerta trasera doble

**2.- Motor:**

11



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961

Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200Q0U1I5B3W8I8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09

DOCUMENTO: 20170452146

Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16



Cilindrada: 1560

Potencia máxima en kw CV CEE/a -rpm/min: 82/114/3600

Par motor en Nm CEE / a rpm 285/1750

Combustible diesel

**4.- Frenos:**

ABS con ayuda a la frenada de urgencia

**5.- Equipamiento:**

4 Llantas de aleación de 16"

7 Airbags (2 frontales+2 laterales+2 techo+1rodil)

Antinieblas delanteros

Apoya-codos delantero fijo con porta-objetos

Asiento conductor con regulación en altura

Asientos con fijación Isofix en plazas laterales t

Climatizador automático

Bluetooth + USB + Toma audio + Manos libres para telefonía movil

Control de tracción inteligente

Dirección asistida variable en función de la velocidad

Elevallunas eléctricos delanteros y traseros

ESP + ASR

Faros antiniebla delanteros

Faros halógenos con iluminación adicional en curva

Faros LED delanteros

Indicador de temperatura exterior

Ordenador de abordó

Parabrisas acústico

Radio CD mp3 con mandos al volante

Regulador y limitador voluntario de velocidad

Retrovisores exteriores eléctricos y térmicos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961

Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200Q0U1I5B3W8I8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09

DOCUMENTO: 20170452146

Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16

APROBADOS POR DECRETO 2017D01123 DE 17 DE MARZO DE 2017





**CONTRATACIÓN POR SISTEMA DE RENTING DE TRES VEHICULOS PARA USO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS Y PARQUES Y JARDINES del EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS**

Rueda de repuesto, igual medida que ruedas montadas.

Sistema de pedales retráctiles

Volante con mandos centrales fijos

Provista de baca de carga completa (no de barras) y bola de arrastre, debidamente legalizada.

Red de protección y separación entre la zona de maletero y el habitáculo destinado a pasajeros..

**6.- Color**

Color del vehículo: blanco

**7.- Rotulación**

Deberá estar el vehículo rotulado en ambas puertas con el nombre del Excmo. Ayuntamiento, el escudo de la ciudad, el nombre del servicio al que pertenece y el anagrama corporativo (antiendeQ)

**8.- Documentación:**

Gastos de matriculación, I.V.A. y transportes incluidos.

Tarjeta de Características Técnicas sellada por la ITV en plaza (Antequera)

**9.- Plazo de Entrega:**

30 días a partir de la notificación de la adjudicación. Serán entregados a la Unidad de

Obras Mantenimiento de edificios (Pintura), en el lugar determinado por la Dirección del contrato con toda la documentación relativa al vehículo.

**12 PRESUPUESTO DEL CONTRATO**

El importe previsto para la contratación de este servicio para los 48 meses de duración es:

2 vehículos tipo A con una cuota mensual de 300 € unidad .....	28.800
1 vehículo tipo B con una cuota mensual de 310 € unidad .....	14.880
<b>Total .....</b>	<b>43.680</b>

Sin Iva: ..... 43.680,0 Euros



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961

Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200QU115B3W818 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09

DOCUMENTO: 20170452146

Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16



Con Iva: ..... 52.852,8 Euros

Imputándose este gasto, por periodos anuales, a la partida presupuestaria correspondiente.

Para los años siguientes, hasta la conclusión del contrato a suscribir, los respectivos presupuestos contendrán cada año la consignación presupuestaria suficiente para responder de las obligaciones que se derivan de la adjudicación a realizar.

Antequera Octubre del 2016  
El Ingeniero Técnico Industrial Municipal

Fdo Agustín María Puche Muñoz



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006704900X0X2P3M0Y9F0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

AGUSTIN MARIA PUCHE MUÑOZ-JEFE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO - 03/02/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 03/02/2017 12:08:25

DOCUMENTO: 20170421961

Fecha: 03/02/2017  
Hora: 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006E63200QOU1I5B3W8I8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 21/03/2017  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/03/2017 12:16:09

DOCUMENTO: 20170452146

Fecha: 21/03/2017  
Hora: 12:16

